

Guayaquil, 4 de Mayo de 1995

Señor
Presidente de la Junta de Accionistas de
GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.
Ciudad.

Señor Presidente:

Por su autorizado intermedio, señor Presidente, me dirijo a los señores Accionistas de GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A., constituidos en Junta Ordinaria, para presentar la memoria de la Administración correspondiente al período comprendido desde el 1ro. de Enero de 1994 hasta el 31 de Diciembre del mismo año; informe al que acompaño el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Inventarios, como anexos a dicho Balance.

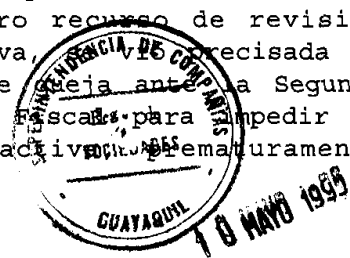
1.- GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A. a mi cargo, no ha contraído deudas con el sistema bancario y financiero, manteniendo el comportamiento observado hasta este momento.

2.- Durante el ejercicio económico de 1994, solamente menciono el juicio que ha debido sostener esta Gerencia contra el Municipio de Balao, por cuanto ha conseguido de la DINAC un reavalúo de la hacienda La María y las Camaroneras para:

1993	S/.1.274'967.143
1994	S/.2.088'643.314
1995	S/.3.632'864.360

Estos avalúos se los modifica cada año, cuando las normas legales aplicables preveen que la modificación solo puede hacérsela en casos excepcionales, por lo que resulta arbitraria e injustificada dicha medida.

Por tal motivo, la Administración ha debido hacer valer sus derechos ante el Tribunal Fiscal y como el Tesorero Municipal de Balao pretendía cobrar coactivamente dichos títulos de crédito, sin haber esperado la resolución definitiva de la DINAC en nuestro recurso de revisión interpuesto en la vía administrativa, precisada la Administración a deducir recurso de amparo ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, para impedir la prosecución de la ejecución coactiva prematuramente iniciada.



91

A mas de este hecho, no se han registrado otros hechos, que merezcan análisis de la Junta de Accionistas por su trascendencia en el aspecto laboral, legal o administrativo, salvo los varios juicios pendientes desde años atrás, antes de que el suscrito ejerciera la Gerencia.

3.- En cumplimiento de la resolución de la Junta de Accionistas, celebrada el 9 de Junio de 1994, fue elevado el capital social de la Compañía en S/.96'000.000, por lo que actualmente el capital social de la Compañía es de S/.100'000.000, aumento que ha sido pagado atribuyendo de los valores asignados proporcionalmente a cada accionista, procedentes de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio.

En consecuencia, han sido emitidos los respectivos Títulos de las acciones, los mismos que estan a disposición de los señores accionistas que no los hayan retirado.

4.- El Patrimonio de la Compañía está constituido, según puede apreciarse del Balance General, por las siguientes cuentas:

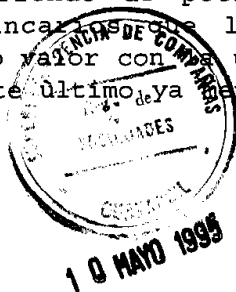
Capital Social	100'000.000
Reserva Legal	5'172.931
Reserva por Rev. de Patrimonio	449'442.841
Reexpresión Monetaria	306'841.873

5.- El total del Activo de GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A. asciende a S/.1.600'734.825 y el Pasivo llega a S/.308'795.352, por lo que el Patrimonio de la Compañía es de S/.1.291'939.473

6.- El Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994 señala que las ventas de ganado bovino, equino, sumados a las ventas de leche ascendieron a S/.1.428'305.600.

Los costos de producción, gastos generales y administrativos correspondientes a este rubro ascendieron a S/.700.506.950, con lo que la utilidad en este rubro de ganadería consistió en S/.727.798.650,.

Han habido otros ingresos por arriendo de potreros e intereses ganados en depósitos bancarios que llegaron S/.45.037.589,. Al sumar este último valor con utilidad neta en el rubro de ganadería con este último de ya mencionado totalizan S/.772.836.239,.



Los ingresos por venta de cacao en las calidades de primera, prieto y de segunda llegaron S/.310.120.000, de los que hay que rebajar los costos de producción y gastos generales y administrativos que sumaron S/.414.006.865, por lo que la pérdida en el rubro de cacao fue S/.103.886.865, y rebajado este ultimo valor de los S/.772.836.239, determinan la utilidad del ejercicio 1994 en la cifra de S/.668.949.374,.

Al valor antedicho se rebaja el 15% para los trabajadores que es de S/.100'342.405 y el de 25% por concepto de impuesto a la renta que es de S/.142'151.742, con los que se determina la ganancia neta del ejercicio en S/.426'455.227.

7.- Debo recordar a los señores accionistas que las ventas de cacao provienen de huertas en proceso de agotamiento, con rendimiento bajo, asoladas por las conocidas plagas, tales como la escoba de la bruja y monilla, con las cuales se ha diezmado la producción.

Estas consideraciones sobre la baja de producción en plantaciones de cacao tradicional como así las clasificaba el Programa Nacional del Cacao, dependiente del Ministerio de Agricultura, como lo son las huertas existentes en la hacienda La María, ha movido a otros propietarios de haciendas en zonas vecinas a la hacienda La María a destruir las plantaciones de cacao para sustituirlas con plantaciones de banano u otros cultivos de mayor rendimiento, que el del cacao.

8.- Me permito proponer el inmediato reparto de las Utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico, por el valor antes indicado.

9.- Pendiente como está la solución a la división del Patrimonio entre los señores Accionistas, tanto en esta Compañía como en PECHICAL, el desenvolvimiento en esta administración solo puede contemplar objetivos a corto plazo, por lo que no es procedente formular recomendaciones respecto a políticas y estrategias aplicables al siguiente ejercicio económico, ya que confiamos en que, en un futuro inmediato, a lo mejor, durante el año en curso, todos los señores Accionistas lleguemos a un beneficioso entendimiento sobre la división del Patrimonio.

GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.
JORGÉ GARZÓN GARCÍA
GERENTE DE GARIJASA
GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.
QUAYACHIL
REG. DE SOCIEDADES
10 MAYO 1995